

ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN

PROYECTO No. 61454

“CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”

Siendo las 9:00 de la mañana de hoy 12 de octubre de 2023, se dio inicio a la reunión previa y homologación del proyecto No. 61454, para la “**CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS**”, Distrito de Cañazas, provincia de Veraguas.

Presidio la reunión Doris Espino, del departamento de Contrataciones, y se contó con la participación de Arq. Cecilia Amat, para absolver consultas técnicas y legales del Pliego de Cargos.

No.	Posible Proponente	Representante
1.	Ecogreen Management Panamá, S.A.	Julio Urriola
2.	Compañía Especializa, S.A.	Compañía Especializada
3.	Inmobiliaria Almirantes, S.A.	Yarlenis Jaramillo

Damos inicio a la reunión previa y homologación, la cual se registrá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las consultas y observaciones de los posibles proponentes:

1. La participación de los interesados será de acuerdo al orden de llegada, tal como consta en la lista de asistencia colocada en el salón del acto público, y a cuya firma se invitó por parte de un servidor público de la institución al momento de ingresar al mismo. En el caso de reuniones previas llevadas a cabo de manera virtual, la entidad registrará el orden de ingreso de los interesados.
2. De cada participante, se recibirán observaciones sobre cada uno de los capítulos del Pliego de Cargos publicado en la página web de la Dirección de Asistencia Social, iniciando por los capítulos 1, 2, términos de referencia, especificaciones técnicas (capítulo 3) y capítulo 4
3. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
5. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación.
6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.
7. Si la mayoría de los participantes en la reunión de homologación acuerdan con la entidad hacer cambios al pliego de cargos, la entidad está obligada a realizar la adenda respectiva.

8. Solo podrá interponer acción de reclamo contra el pliego de cargos aquel interesado que haya participado y firmado el acta en la reunión previa y homologación, según lo establecido en el artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Daremos inicio con las preguntas administrativas, legales y técnicas, según el orden de llegada de los posibles proponentes, indicando el *nombre del posible proponente o interesado, sección de referencia dentro del pliego, pregunta y la respuesta*:

OBSERVACIONES:

ECOGREEN MANAGEMENTE PANAMÁ, S.A.:

1. Extensión de tiempo para el acto público.
2. La reducción en las cifras de la carta de referencia financiera a 5 cifras.

No tiene consulta respecto a los demás puntos del pliego de cargos.

COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.:

1. Punto 6. Alcance de las Especificaciones Técnicas, indica ver planos y no se encuentra el plano dentro de las especificaciones, construcción de parábolas, drenaje francés, estructuras, simientes, solicita la verificación de los planos que hacen falta en las especificaciones publicadas.

DAS: se va verificar los planos publicados y de hacer falta alguno de ellos se le realizara el ajuste correspondiente.

2. Punto 18.1.4 Suministro y caja de transformador, no se encuentra especificado los detalles. ¿Para qué es el panel de transformador?, si el no es trifásico.

Técnico Eléctrico DAS: la caja de transformador de corriente de 240 V monofásico que sería necesario establecer los detalles dentro del plano.

La empresa distribuidora de energía eléctrica debe suministrar los transformadores de corriente.

3. La planta de tratamiento no es posible leer el archivo.

DAS: se mejorará la resolución del archivo para mejor lectura.

INMOBILIARIA ALMIRANTE, S.A.:

1. 9.18 Experiencia del proponente debe ser en construcción de obras de infraestructura en obras similares, se repite abajo nuevamente, la consulta es si hay algún monto en específico.

DAS: este requisito no está condicionado a un monto.

2. 9.19 Personal Técnico. Experiencia en obras similares, si pueden ser experiencia en residencias de propiedad horizontal.

Arquitecta DAS: No veo inconveniente en ellos ya que la complejidad de la obra no es inferior.

3. 9.24 Acciones nominativas. Debo presentar el documento.

DAS: se verifica en el sistema de “PanamaCompras”

4. 14. plazo para formalizar la adjudicación en el contrato, indica que el contrato no lleva fianza de propuesta.

DAS: por el monto del proyecto lleva fianza de propuesta, se va a corregir este punto.

5. 21. Vigencia y Liquidación del Contrato indica en letras doscientos setenta y en numero 330 días calendario.

DAS: se debió a un error de transcripción y va a ser corregir.

CAPITULO III no tiene ninguna consulta ni observaciones.

CAPITULO IV

1. Formulario No. 3 Desglose de Precios el termino de ejecución al final debe ser corregido

DAS: se dio un error en la transcripción y se va corregir


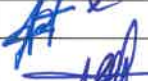


Se manifiesta que conforme lo dispone el Artículo 51 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, que la homologación de documentos o, en su caso, su expedición por parte de la entidad tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido en el pliego de cargos.

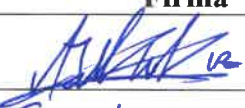


No habiendo más consultas se da por homologado el contenido del pliego de cargos.

Siendo las 9:48 de la mañana, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, se da por terminada la reunión previa y se dan por homologados todos los puntos.

Por la institución:

No	Nombre	Cargo	Firma
1.	Meiling García	Abogada I	
2.	Cecilia Amat	Arquitecta	
3.	Doris Espino	Jefa Encargada del Departamento de Contrataciones	
4.	Giann Urriola	Ing. Electromecanico	

Posibles Proponentes:

No.	Nombre	Representante	Firma
1.	Ecogreen Management Panamá, S.A.	Julio Urriola	
2.	Compañía Especializa, S.A.	José Vega	
3.	Inmobiliaria Almirante, S.A.	Yarlenis Jaramillo	

Se retiró antes de finalizar la reunión